



RESOLUCION No. DESAJPAR22-2098
10 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se convoca para la inscripción de aspirantes a la lista de Auxiliares de Justicia para los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, periodo 1° de abril de 2023 a 31 de marzo de 2025”

EL Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 10448 del 28 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 17 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre 2015, del Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual reglamenta la Actividad de Auxiliares de Justicia” faculta a las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial, para conformar la lista de Auxiliares de la Justicia que regirá en los Despachos Judiciales ubicados dentro de su competencia, con una vigencia de dos años.

Que, el Artículo 2 del mencionado acuerdo, determina que desde el año 2016 y cada dos años, durante el mes de octubre se debe divulgar la convocatoria para la inscripción de personas naturales o jurídicas que tengan interés en formar parte de la Lista de Auxiliares de Justicia, que será utilizada en este caso en los despachos judiciales de la comprensión territorial de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025.

Que de conformidad con el Acuerdo No. PSAA15-10448, desde el primer día del mes de noviembre de 2016 quedará abierto formalmente el proceso de inscripción de las personas naturales o jurídicas, que tengan interés de formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, que se utilizará en los despachos judiciales de su comprensión territorial.

Que, en consecuencia, toda persona que cumpla con los requisitos previstos en los Acuerdos en mención, podrá solicitar su inscripción ante las Direcciones Seccionales de Administración Judicial para lo cual deberá diligenciar el formulario elaborado por el Consejo Superior de la Judicatura y el anexo de los documentos pertinentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Convocatoria: Convocar a las personas naturales o jurídicas interesadas en prestar sus servicios como Auxiliares de Justicia en los Distritos de Pasto y Mocoa para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025, quienes deberán presentar su hoja de vida diligenciando el formulario de inscripción el cual podrán obtener en la página web de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co) anexando los correspondientes soportes conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA15-10448, del Consejo Superior de la Judicatura y enviarlo en el horario de atención al público **ÚNICAMENTE** a través de los siguientes correos electrónicos institucionales:

Pasto: ofjudsecpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ipiiales: csvcjudipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co;
Tumaco: csispatum@cendoj.ramajudicial.gov.co;
Túquerres: cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co;
Mocoa: cserjudmocoa@cendoj.ramajudicial.gov.co;

La convocatoria estará dispuesta en los cargos de:

- PARTIDOR
- TRADUCTOR
- INTERPRETE (Dialectos o lenguas autóctonas o formas de comunicación para personas sordomudas)
- LIQUIDADORES
- SÍNDICOS
- ADMINISTRADOR DE BIENES
- SECUESTRES (Categoría 2. Pasto y Categoría 1. Municipios de Nariño y Putumayo).

ARTICULO SEGUNDO. Cronograma: Téngase como cronograma del proceso de conformación de lista de auxiliares 2023 – 2025 para el Distrito Judicial Pasto que comprende los departamentos de Nariño y Putumayo, el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INSCRIPCION Y CONFORMACIÓN DE LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA DISTRITO PASTO								
PROCESO DE INSCRIPCION	VERIFICACION DE REQUISITOS	ELABORACION DE LISTAS	PUBLICACION DE LISTAS	OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR RECURSO	OPORTUNIDAD PARA RESOLVER RECURSO	CONSTITUCION Y ENTREGA DE POLIZA	INTEGRACION DE LAS LISTAS DEFINITIVAS	VIGENCIA LISTA
	10 DIAS	10 DIAS	5 DIAS	10 DIAS	DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	5 DÍAS		
MES DE NOVIEMBRE 2022	DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE 2022	DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 5 DE ENERO DE 2023	DEL 6 AL 20 DE ENERO DE 2023		DEL 13 AL 17 DE MARZO DE 2023	DEL 21 AL 31 DE MARZO DE 2023	1 DE ABRIL DE 2023
La vigencia de la lista es de dos (2) años, a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025								
Los recursos deben interponerse en los términos del Art. 19 del Acuerdo PSAA15-10448.								

ARTICULO TERCERO Divulgación: Ordenar la divulgación de la convocatoria durante el presente mes de octubre en la página web de la Rama Judicial, en la Oficina Judicial de Pasto y las demás sedes, conforme al Artículo 2 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre 2015.

ARTICULO CUARTO El presente acto rige a partir de su promulgación y contra él, no procede recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS HÚMBERTO PAZ TIMANA
DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL

Revisó:  Cristina Ceballos Melodelgado Jefe O. Judicial
Proyectó: Ana Lucía Díaz Legarda Auxiliar Administrativo O. Judicial